



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 AGO 2016

Expte. N° 6590/16

Res. DECECO-N° 661.16

VISTO:

La Factura C-N° 67-1480 de la firma Librería San Pablo, por la suma total de \$ 7.062,00 (pesos siete mil sesenta y dos, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la provisión de 10 (diez) cajas de resmas Ledesma para la impresión de apuntes y trabajos prácticos de las materias de las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad de acuerdo a lo requerido por el CEUCE.

Que la Presidente y Vice-Presidente del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, solicitaron mediante nota, la afectación de los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes para solventar el presente gasto.

Que corre a fs. 2/4 del expediente de referencia, presupuestos solicitados a firmas del rubro resultando el más conveniente el presentado por la firma Librería San Pablo, por ser el de menor costo.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos otorgados para los Centros de Estudiantes, según Res. CS-N° 240/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C - N° 67-1480 de la firma Librería San Pablo, CUIT N° 30-58351679-0 , por la suma total de \$ 7.062,00 (pesos siete mil sesenta y dos), por los motivos expuestos en el exordio.

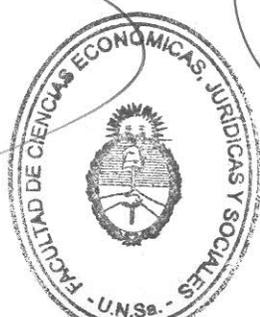
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.062,00 (pesos siete mil sesenta y dos), a los fondos otorgados para los Centro de Estudiantes, según Res. CS-N° 240/16 (Art. 7 - Anexo V) y partidas que se detallan:

R.0020.0025.004.002.14.02.00.00.24.00.2.0.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 2.500,00
A.0020.0025.004.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 4.562,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Sibello
2005

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.